



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 138

Año 2013

Legislatura VIII

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CARMEN SUSÍN GABARRE

Sesión núm. 32

Celebrada el lunes 25 de noviembre de 2013

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio económico 2011.*

3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra.

D.^a María Carmen Sánchez Pérez, asistida por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la comisión el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Excmo. Sr. D. Antonio Laguarda Laguarda.

SUMARIO**Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio económico 2011 4**

- El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Sr. Laguarta Laguarta, interviene.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Abadía interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Garasa Moreno interviene en nombre del G.P. Popular.
- El presidente de la Cámara de Cuentas, Sr. Laguarta Laguarta, responde.

- El diputado Sr. Soro Domingo defiende propuestas de resolución.
- El diputado Sr. Blasco Nogués defiende propuestas de resolución.
- La diputada Sra. Fernández Abadía defiende propuestas de resolución.
- El diputado Sr. Garasa Moreno defiende propuestas de resolución.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez defiende una enmienda a las propuestas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votaciones.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 19

- La señora vicepresidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

La señora vicepresidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a esta comisión [a las diez horas y treinta y cuatro minutos].

En primer lugar, disculpar a la presidenta de la Comisión, que, por un problema de salud, no puede estar esta mañana aquí, y esperar que se recupere cuanto antes.

Y vamos a dar comienzo con el segundo punto del orden del día —dejaremos el primero para el final, como es habitual—: informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio económico 2011.

Bienvenido, señor Laguarda. Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos. Muchas gracias.

Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio económico 2011.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA): Muchas gracias, señora presidenta.

Señores y señoras diputados.

Corresponde hacer la presentación del informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales del año 2011 elaborado por la Cámara de Cuentas. El informe fue aprobado por el Consejo de la Cámara el 25 de junio de este año y remitido a las Cortes al día siguiente, día 26 de junio.

Este es un informe general, es un informe global que se refiere a todo el sector público local de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El informe ha sido elaborado siguiendo las prioridades que nos marcaron las Cortes, en concreto esta misma Comisión Institucional, que en las prioridades que nos fueron comunicadas para el programa de fiscalización del año 2012 se nos indicaba que dedicáramos el objeto de fiscalización a «la Administración local, con especial atención a las comarcas aragonesas y los ayuntamientos de municipios con más de ocho mil habitantes. La fiscalización abarcará, al menos, el 30% de su actividad y, como mínimo, una capital de provincia y una diputación provincial».

En cumplimiento de estas prioridades marcadas por las Cortes, previmos en el programa de fiscalización tanto este informe general, que comprende todo el sector local, como he dicho, como tres informes singulares: uno referido a una capital de provincia; otro, a la diputación provincial, y otro, a los municipios de más de ocho mil habitantes y comarcas.

La capital de provincia que elegimos fue, y la razón nos parecía definitiva, el Ayuntamiento de Zaragoza, por dos razones principales: primero, por su volumen. Nos parecía que lo que nos marca la ley de que debemos mirar, como mínimo, las principales administraciones locales aragonesas, creo que no hay duda de que la principal Administración local aragonesa de la comunidad autónoma es el Ayuntamiento de Zaragoza. Ese informe está a punto de terminarse y espero

que lo podamos terminar antes de final de este año y presentarlo incluso. Depende del período de alegaciones cómo se ha cumplido.

En cuanto a diputación provincial, elegimos a la Diputación Provincial de Teruel, también por varias razones que, si están interesados, las podré exponer después.

Y en cuanto al tercer informe específico de Administración local es el de los ayuntamientos de municipios de más de ocho mil habitantes y de las comarcas.

El informe de la diputación provincial, quiero añadir que está ya terminado y presentado a las Cortes, y el de los ayuntamientos de municipios de más de ocho mil habitantes y de las comarcas está en fase de elaboración. Nos está resultando muy laborioso porque estamos abordando las treinta y dos comarcas y los catorce municipios de más de ocho mil habitantes, excluidas las capitales de provincia. Las capitales de provincia no las hemos incluido en este informe porque son objeto de informes específicos. El de Zaragoza lo estamos haciendo la Cámara de Cuentas de Aragón, y el de los ayuntamientos de Huesca y Teruel los tocó el Tribunal de Cuentas y ya han sido presentados en fecha reciente.

Así que voy a centrarme en el informe específico que es objeto de tratamiento en el orden del día de la sesión de hoy, que es el informe general global de las entidades locales aragonesas.

La delimitación de qué entendemos por entidades locales aragonesas viene dada en nuestra propia Ley de la Cámara de Cuentas, que en su artículo 2.1 define qué debe entenderse por sector local a efectos de auditoría de la Cámara de Cuentas, y se refiere a las entidades locales de Aragón y sus organismos públicos, así como a los organismos, consorcios, empresas, fundaciones, asociaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia en los que las entidades integrantes del sector público local participen, directa o indirectamente, mayoritariamente en su capital. Es decir, incluimos tanto a las entidades locales territoriales, las que tienen territorio, como las institucionales, siempre que la participación de las entidades locales sea mayoritaria, es decir, más de un 50%.

Estas cuentas, a su vez, nos llegan presentadas por las entidades locales territoriales, cada una de las cuales presenta la suya propia y las de todos los satélites que tiene (o sea, quiero decir organismos autónomos, sociedades mercantiles, etcétera), de manera que este informe que estamos presentando comprende toda la constelación del sector público local aragonés entendido según definición que da nuestra ley.

Lo que no hemos incluido han sido las fundaciones, precisamente porque tienen un régimen muy particular, que en sí no están obligadas a presentar cuentas porque no entran a formar parte de la cuenta de la entidad local territorial principal y tampoco hay obligación legal de que las presenten, con lo cual tenemos que hacer un requerimiento individual a las fundaciones para que presenten sus cuentas. De todas formas, hasta ahora, la Cámara de Cuentas eso no lo hemos hecho, aunque hemos intentado depurar el censo y, a efectos estadísticos, sí que figuran en este informe, pero sus cantidades no figuran agregadas.

Quiero advertir que la fecha de cierre a la que se han totalizado las cifras de este informe es a 28 de

febrero de 2013. El plazo de presentación de la cuenta era el 15 de octubre del 2012, pero se ha dado un plazo de amplitud para poder tener un número más significativo y más representativo de entidades, y hemos esperado hasta el 28 de febrero de 2013. En el próximo informe nos hemos propuesto cerrarlo ya a 31 de diciembre de este año 2013, de manera que esperamos adelantar dos meses la elaboración de este informe.

Los objetivos que hemos pretendido con la elaboración de este informe, y eso denota ya el alcance que hemos incluido en él, son, fundamentalmente, cuatro: por un lado, analizar el cumplimiento de la obligación de las entidades locales de rendir su cuenta general y que se hiciera en los plazos previstos. Esto no es, simplemente, una obsesión por que se cumpla una disposición legal de que se cumplan y se presenten las cuentas, sino que creemos que tiene una gran trascendencia de cara a la justificación de la actuación de los gestores públicos: en primer lugar, son los propios gestores públicos los que deben estar interesados en elaborar sus cuentas y en presentar sus cuentas, de manera que sepan exactamente qué han gastado, cuándo lo han gastado y en qué lo han gastado, no a bulto, sino cuantificado, que es lo que permite tomar decisiones exactas y acertadas, y, en segundo lugar, porque creemos que esta presentación de cuentas permite aplicar la idea y el principio de transparencia que en estos tiempos es tan requerido y tan necesario. Y no es una simple curiosidad del ciudadano, pienso que muchas de las desconfianzas que hay hacia los gestores públicos se atenuarían, por no decir se desvanecerían, si los ciudadanos supieran realmente en qué se gasta el dinero público y cómo se gasta el dinero público. Por eso me parece que la presentación de las cuentas y el que los gestores públicos den cuenta claramente de lo que han hecho tiene esa trascendencia, incluso, de valoración de la gestión pública, que en este momento creo que andamos bastante necesitados.

Un segundo objetivo marcado por la Cámara de Cuentas al elaborar este informe ha sido el verificar que esas cuentas, una vez presentadas, están presentadas bien, en su integridad, recogen todo. Hemos hecho una comprobación inicial para ver que hay una coherencia interna entre las cifras de unos y otros, que están dados todos los datos, porque lo que fiscalizamos en informes concretos este año habrán sido unos cincuenta entes, pero de los mil setenta y nueve que hay. Lo cual quiere decir que hacemos dos comprobaciones: una primera inicial —vamos a decir— con carácter general y una segunda más específica en los entes seleccionados para fiscalizar.

Un tercer objetivo que hemos querido presentar en este informe ha sido el presentar las magnitudes presupuestarias económicas y financieras agregadas del sector público local, es decir, de qué estamos hablando, de qué cantidad estamos hablando, qué cantidad de recursos se gestiona en total, qué cantidad se ejecuta. Hemos puesto una serie de indicadores por referencias, por personas, por habitantes...

Y, finalmente, otro objetivo que hemos querido señalar es el cumplimiento de la obligación, que eso es por facilitar el trabajo a la Cámara de Cuentas y poder hacer una fiscalización de una parte muy importante

del gasto público, que es lo que se hace a través de la contratación, lo que se contrata.

El trabajo ha estado limitado porque en el informe hemos incluido las entidades que han presentado cuenta, pero no las noventa y ocho entidades locales que no han presentado cuenta. Hay que decir que, de las ochocientas setenta y cinco obligadas a presentarla, la han presentado setecientos setenta y siete y que, además, son las más significativas. Entre las noventa y ocho que no habían presentado cuenta y cuyos datos no figuran en este informe, salvo un ayuntamiento notable de más de doce mil habitantes, que está dicho en el informe, los demás no tienen gran relevancia, puedo decir que un 98% de las cifras están recogidas.

Un primer capítulo, que es el marcado con el número II, se refiere a la determinación del sector público local, y ahí hacemos la clasificación legal que resulta de la Ley de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Aragón, distinguiendo entre los entes locales propiamente dichos, que tienen este nombre, que son los que tienen territorio, que son los municipios (regidos por los ayuntamientos), las comarcas, las provincias (regidas por las diputaciones provinciales), las entidades locales menores y las mancomunidades de municipios y las comunidades de villa y tierra, y en un segundo bloque están las entidades dependientes de esas entidades territoriales que se llamaban antes Administración institucional que no se ciñen a un territorio concreto, como son los organismos autónomos locales, las entidades locales públicas empresariales, las sociedades mercantiles y otro tipo de entidades como consorcios, fundaciones, asociaciones...

En total, esto nos ha dado un censo, a 1 de enero del 2011, que es al que se refiere este informe, que está recogido en la página 7, salen un total de mil setenta y nueve entidades: setecientos treinta y un ayuntamientos, treinta y dos comarcas, diez consorcios, tres diputaciones provinciales, cuarenta y tres entidades locales menores, una entidad pública empresarial, treinta y cinco fundaciones, cincuenta y seis mancomunidades, sesenta y cuatro organismos autónomos y ciento cuatro sociedades mercantiles.

El tercer capítulo del informe se dedica a hacer una exposición de la rendición de cuentas presentadas por las entidades locales. Primero, quiero volver a resaltar el interés que ha puesto la Cámara de Cuentas en propiciar esta rendición de cuentas. No atribuyo el mérito de la mejora que ha habido a la Cámara de Cuentas, sino, sobre todo, al esfuerzo que se ha hecho desde las propias entidades locales, tanto de sus alcaldes como de las personas funcionarias encargadas de la elaboración de las cuentas, que van cogiendo práctica en manejar la plataforma de rendición de cuentas y cada año, afortunadamente, han ido presentando más cuentas.

De todas formas, quiero resaltar que la Cámara de Cuentas ha hecho varios requerimientos antes de que terminara el plazo, antes del 31 de diciembre, antes de cerrar la cuenta, que a las ciento cincuenta y tres entidades que no habían presentado cuentas en julio del 2012 se les citó personalmente para que comparecieran en la Cámara de Cuentas, y comparecieron los alcaldes o secretarios interventores para que dieran sus explicaciones y para atender sus dificultades y, en definitiva, para lograr la presentación de las cuentas.

Incluso, hemos propuesto al Tribunal de Cuentas alguna sanción a los que nos ha parecido ya que se pasan de la raya en no presentar cuentas; en concreto, hay un ayuntamiento que nos preocupa mucho y quizás en algún momento haga una propuesta a las Cortes de que se tome alguna decisión más radical, porque el alcalde y el secretario interventor comparecieron en la Cámara de Cuentas... creo que fue en el mes de septiembre —tengo por aquí la fecha—, se comprometieron a que presentarían las cuentas y ha pasado un año y un mes y no han presentado las cuentas, y es un ayuntamiento que nunca ha presentado cuentas en la plataforma informática. A mí me parece que es una situación alarmante.

Por decir un dato positivo, es el de la evolución de la presentación de cuentas en plazo. Cuando la Cámara de Cuentas tomó posesión, en ese año, referente a la cuenta del 2009, en plazo solo presentó sus cuentas un 5% respecto a las del 2009; respecto a las del 2010, ya subió a un 35%; respecto a las del 2011, llegó hasta el 48%, y respecto al 2012, en plazo (o sea, el 15 de octubre pasado), lo había presentado ya un 70%, y a fecha de hoy estamos en un 82%. Ha habido una progresión bastante satisfactoria en la presentación de las cuentas, y esto es digno de resaltar.

He dicho que, que no han presentado la cuenta general, en el informe figuran noventa y ocho entidades, de las cuales, a fecha de hoy, alguna más la ha ido presentando.

Capítulo aparte merecen las que nunca han presentado la cuenta general. En el informe figuran veintisiete que no la habían presentado, a fecha de hoy se han quedado en veintiuna, de las cuales nueve o diez tenemos el convencimiento de que son, sobre todo, mancomunidades que lo que deberían hacer es disolverse porque no tienen actividad. Pero quiero resaltar que se observa un notable esfuerzo que han realizado las entidades locales, que, siendo en su mayoría entidades pequeñas, han puesto al día sus contabilidades y han rendido sus cuentas. De todo esto hay detalle en los anexos del informe, si se quiere ver, nominativamente, quiénes son las entidades que han presentado, las que no han presentado en plazo y las de fuera de plazo.

Después de la presentación de cuentas —ya me referí antes—, hay un esfuerzo grande por parte de la Cámara de Cuentas en verificar. Se han enviado oficios, comunicaciones, llamadas telefónicas..., en fin, intentamos atender, porque lo que interesa es conseguir el resultado al final.

Otro apartado que dedicamos en el informe es no solo la rendición de cuentas, sino cómo las entidades locales van cumpliendo en plazo los sucesivos hitos que hay en la tramitación, aprobación y rendición de cuentas, y también ha habido mejora en los últimos años.

Primero, la aprobación del presupuesto: en el informe ponemos que, en plazo, nada menos que un 99,87% de las entidades locales habían aprobado en plazo su presupuesto, que es un óptimo resultado. Sin embargo, este último año observamos que ha bajado enormemente ese porcentaje; no tenemos todos porque no lo han presentado todos, pero se queda en una cifra ínfima, lo cual quiere decir que a lo mejor también la aprobación de los presupuestos por las entidades locales depende de la seguridad que tienen de sus pro-

pias fuentes de financiación y de sus recursos, que los recursos que tienen las entidades locales dependen en una gran mayoría de transferencias que reciben tanto del Estado como de la comunidad autónoma.

Hay un capítulo, que es el cuarto del informe, dedicado a resaltar las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras del sector público. Repito que se incluyen las ochocientas setenta y cinco, pero no todas, porque no de todas teníamos cuentas, y, entonces, se usa una serie de indicadores.

Da idea del volumen total del que estamos hablando, del sector público local, el cuadro que hay en la página 24, referido tanto al presupuesto de gastos como al de ingresos: en total, el sector público local, de gastos, tenía presupuestados dos mil trescientos sesenta y siete millones y, de ingresos, dos mil trescientos ochenta y tres.

Me permito decir, y disculpas a los que ya lo saben, que las entidades locales no tienen obligación de presentar un presupuesto equilibrado, así como la comunidad autónoma y el Estado, sí (las comunidades autónomas pueden presentar un presupuesto con superávit, no con déficit, pero sí con superávit), y por eso, hay presupuestados más ingresos que gastos.

El presupuesto total del sector público autonómico, según el informe que acabamos de elaborar y que está pendiente de presentar, llega a cinco mil quinientos setenta y tres millones, o sea, en comparación, el sector local es el 42% del sector autonómico.

La representatividad de los distintos grupos en el sector local: lo fuerte es el municipal, que es el 74%, las diputaciones provinciales son un 20%, y dentro de ellos destaca, naturalmente, el peso del Ayuntamiento de Zaragoza, que es el 45% del total de los municipios y el 33% del total del sector público local.

En cuanto a las ejecuciones presupuestarias, o sea, a la realización del presupuesto de ingresos y de gastos —está en las páginas 26 y 27—, y en la fase de obligaciones reconocidas (es decir, haber cifrado ya y determinado quiénes son a los que debemos dinero y quiénes nos deben), con relación al presupuesto, un 81% consiguieron hacer, un 81%, de los cuales fueron pagados un 84%.

Hemos querido dedicar una especial atención al análisis de la estructura del presupuesto de gastos. El presupuesto de gastos se presenta normalmente en tres...

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Señor Laguarda, le ruego que vaya concluyendo.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA): Bien, decía que el presupuesto de gasto tiene tres formas de presentarse: primero se dice quién gasta, es decir, cuáles son las entidades que gastan, qué departamentos gastan, que es la clasificación orgánica; hay otra segunda clasificación que es en qué se gasta, que es la clasificación económica (si se gasta en personal, si se gasta en gastos de funcionamiento, en intereses...), y hay una tercera, que me parece, desde el punto de vista de la eficacia, la más importante, que es para qué se gasta, y por eso hemos elaborado y hemos presentado el cuadro de la página 29, en el que se indica para qué se gastan dinero las Administraciones públicas locales,

si es para vivienda y urbanismo, si es para medio ambiente, si es para fomento del empleo, si es para educación y cultura, infraestructuras..., y lo que me parece digno de resaltar de aquí es que, prácticamente, todos los niveles de Administración gastan en todo. Me parece un dato interesante a tener en cuenta en la tarea que está planteada de a quién corresponde o quién es el nivel óptimo o mejor para desarrollar según qué actividades.

Bueno, el presupuesto de ingresos, ya he dicho antes que, en gran medida, depende de transferencias externas.

Como indicadores especiales, en las páginas 49-50 hemos puesto el endeudamiento financiero por habitante, que es menor cuanto más pequeño es el ayuntamiento; el gasto por habitante, que, al revés, es mayor cuanto más pequeño es el ayuntamiento, lo cual es lógico por la idea de las economías de escalas, lo contrario que los ingresos.

Respecto a los contratos, bueno, pues, de todos los ayuntamientos, han remitido información cuatrocientos, o sea, menos de la mitad. En fin, esto lo paso, pero está escrito en el informe.

De las conclusiones, pues yo creo que las principales las he citado ya, y hacemos una conclusión especial sobre el endeudamiento: el endeudamiento, en el año 2011, ascendió a dos mil ciento noventa y cuatro, que subió un 8% con respecto al año anterior.

Y, finalmente, en cuanto a las recomendaciones, las hemos concretado en seis, que están puestas en la página 58: bueno, pues recomendamos que hay unas cuantas entidades que no desarrollan ninguna actividad y no elaboran presupuestos, y parece que lo mejor sería que se liquidaran y se disolvieran; también recomendamos el apoyo a las entidades locales menores, mejor dicho, quiero decir entidades locales pequeñas, que se les preste apoyo por comarcas o por diputaciones provinciales o por el Gobierno de Aragón en la elaboración; sabemos que algo se hace pero creo que se podría hacer bastante más.

En fin, creo que, con esto, doy por terminada la exposición para no pasarme más, y, si hubiera algún punto en el que quieran sus señorías que haga incidencia, puedo hacerlo en la fase de respuesta.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Laguarda.

Bien, es el turno ahora para los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias al señor Laguarda por su comparencia y por la información que nos hace llegar hoy aquí, en la comisión, sobre el informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011.

Ha comenzado su exposición diciendo que es un informe general, no se ha hecho un informe ayuntamiento a ayuntamiento de detalle, sino en el ámbito general, con el análisis de algunos apartados concretos. Me parece que, siendo conscientes del poco tiempo que lleva puesta en marcha la Cámara de Cuentas,

creo que es positivo resaltar, y creo que hoy nos tenemos que quedar también con lo positivo, que, poco a poco, las entidades locales van rindiendo sus cuentas en tiempo y forma.

Decía que, en el 2011, estábamos cerca del cincuenta por ciento, en el 48%, que en el 2012 ya íbamos en el 70% y que, a fecha de hoy, estábamos hablando ya de más de un 80%. Por lo tanto, creo que es un dato positivo, si bien es cierto que hay que seguir haciendo un esfuerzo, especialmente por parte de la Cámara y también por parte del Gobierno de Aragón. Pero, mientras los datos sean ascendentes, también tenemos que resaltar que vamos en el buen camino.

Es cierto que hay ayuntamientos de una magnitud importante que no han cumplido con sus obligaciones, y que a esos ayuntamientos (hay ayuntamientos y otras entidades que no son ayuntamientos) hay que llamarles la atención, y lo compartimos.

Del análisis que ha hecho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y de las cuatro propuestas de resolución que ha presentado, me gustaría destacar algunos detalles.

El primero, que nos preocupa, y usted lo ha dicho al final, que los ayuntamientos, en esta anualidad, continuaron endeudándose, y se hizo en un porcentaje muy importante, en un 8,21%, y fue un año, si recuerda el presidente de la Cámara, en el que ya el Gobierno había aprobado la modificación del artículo 135 de la Constitución con el apoyo del Partido Popular (entonces, con Gobierno socialista, no había entrado en vigor; ya fue con un Gobierno del Partido Popular, en el 2012, cuando entra en vigor la Ley de estabilidad presupuestaria).

Lo cierto es que los ayuntamientos, a raíz de las diferentes normativas, cada vez han tenido más encorseado su presupuesto y las posibilidades de desarrollo, pero, y es por lo que le hago esta pregunta, la sensación que le da al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que, cada vez, los ayuntamientos, y es un debate de actualidad, se han ido cargando de más servicios, de competencias (las que denominamos impropias), y que el mantenimiento de todo ello requiere tener unos presupuestos en condiciones, y en este momento de la crisis, en el 2011, donde uno de los ingresos principales que tenían los ayuntamientos, que era el impuesto de construcciones, obras e instalaciones, se iba cayendo a un ritmo muy fuerte, evidentemente, presentan sus debilidades, y, a partir de ahí, crece el endeudamiento.

Por eso nos hemos permitido presentar una propuesta de resolución, porque el endeudamiento también va ligado al resultado económico patrimonial. Dicho de otra forma, se pierden ciento setenta y un millones de euros, bajan ciento setenta y un millones de euros, un porcentaje alarmante lo que representa el resultado económico patrimonial al cierre del ejercicio 2011. Es decir, cuentan con muchísimo menos dinero los ayuntamientos para hacer frente a sus obligaciones como responsables de la gestión de los servicios públicos en las localidades.

A partir de ahí, la reflexión que hemos hecho es que, si la propia Administración, que tiene que socorrer a los ayuntamientos o que debe socorrer a los ayuntamientos, reduce las ayudas a los ayuntamientos y eso hace que crezca el endeudamiento, es motivo

de pedir a la Administración que reflexione sobre si es necesario que se incrementen las partidas presupuestarias en transferencias corrientes y en transferencias de capital para que los ayuntamientos continúen, y especialmente en transferencias corrientes, no endeudándose y teniendo la suficiente financiación para que los ayuntamientos puedan funcionar correctamente.

Hacia usted las recomendaciones del informe, lo decía, que hay algunas que... Las compartimos todas, las seis que han hecho, pero algunas las hemos matizado, y en esto queremos poner énfasis. Por ejemplo, no todos los ayuntamientos tienen los mismos medios para poder rendir las cuentas, y, del examen que hemos hecho, hemos visto que la mayoría de los ayuntamientos, salvo casos concretos que no rinden cuentas, son entidades menores y ayuntamientos muy pequeños, y eso va ligado a no tener los suficientes recursos, tanto económicos como técnicos como humanos. Y, a partir de ahí, también es clave el papel de los secretarios-interventores y las dificultades de muchos ayuntamientos de contar con esta figura de forma permanente.

Por lo tanto, cuando usted, en la recomendación 4, dice que habría que ligar, cambiando la legislación, el que las entidades que no rindieran cuentas no pudieran tener acceso a las ayudas de la Administración, nosotros no lo vemos mal en el ámbito general, pero, para los ayuntamientos pequeños (hablo de los de menos de cien habitantes), tal vez habría que hacer un análisis más en profundidad y habría que socorrerles en la medida de que, si no pueden hacerlo, habría que buscar los motivos y ver, desde la Administración —ya no hablo la autonómica, también hablo de las diputaciones provinciales o de las comarcas o de la propia Cámara de Cuentas—, cómo se les socorre para que puedan presentar esas cuentas. ¿Por qué? Porque creo que ahí es donde tenemos el hándicap y que ya nos estamos acercando al 90%, pero hay muchos pequeños que siguen presentando sus dificultades.

Por eso, en la propuesta de resolución que planteamos damos por válidas, evidentemente, las recomendaciones, pedimos a las Cortes que insten al Gobierno a que se cumplan, que anime a los ayuntamientos y a las entidades locales a que las cumplan, evidentemente, pero hacemos una advertencia con respecto a los municipios menores y pedimos que se pongan las medidas sobre la mesa.

Y luego hacemos también una reflexión sobre la presión fiscal. Es curioso que, en tiempos de crisis, los ayuntamientos han optado por no incrementar la presión fiscal, y eso va en la línea de que los ciudadanos no vean incrementar los gastos que tienen dentro de los impuestos, tasas y arbitrios municipales. Pero lo curioso es que han sido capaces de sacrificar para que no crezca en exceso la presión fiscal y, por contra, se siguen endeudando. Por lo tanto, es una reflexión que la Administración tiene que hacer.

Y después hacemos otra matización y también una propuesta de resolución con respecto a que solo hay un 2% de las entidades locales que tienen registrado en su balance importes correspondientes al patrimonio público del suelo, y aquí ustedes saben perfectamente que hay una mala praxis y que debería corregirse, que los ayuntamientos, cuando enajenan un bien, ese recurso no lo pueden utilizar para gasto corriente, lo deben utilizar, evidentemente, para continuar mejorando y au-

mentando el patrimonio público de esa Administración, y se está incumpliendo y la Administración tal vez no está haciendo su cometido. Y, por lo tanto, lo hemos resaltado también con una propuesta de resolución.

No obstante, lo cierto también es que —termino con ello, señora presidenta— me gustaría ligar las dificultades que presentan los ayuntamientos, y en este informe se ve claramente cuál es la tendencia (pérdida de patrimonio, aumento del endeudamiento, dificultades de subsistencia algunos de ellos...), me gustaría ligarlas al debate que está habiendo sobre la reforma de la Administración local, en el sentido de que la apuesta debería haber sido una ley de financiación y no una ley de más racionalidad, que ya los ayuntamientos, de por sí, estaban siendo muy racionales dentro del conjunto del gasto y del peso en la Administración, no solo la autonómica, sino la Administración del Estado.

Nada más.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el portavoz de Chunta Aragonesa. Señor Soro, cuando quiera.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor presidente de la Cámara de Cuentas, una vez más, bienvenido a esta comisión, usted y la colaboradora que le acompaña.

Gracias por el informe que elaboran, por hacer el trabajo bien hecho, como hacen siempre. Gracias por la presentación que ha hecho hoy y por sus explicaciones.

No se trata solo de conocer cómo están las entidades locales, es que su trabajo es muy útil, y se lo he dicho ya en alguna ocasión, es muy útil para estas Cortes, es muy útil para que tomemos decisiones en estas Cortes. En este momento, en el que está, por ejemplo, replanteándose cuál debe ser el reparto competencial en el ámbito local, tener determinados datos que se reflejan en el informe es muy útil. Así que ya no solo es una cuestión de fiscalización de las cuentas de las entidades locales, es también muy importante, como le digo, para tomar decisiones, incluso, en estas Cortes y para hacer planteamientos.

Usted lo ha dicho, este es un informe general, y, por lo tanto, tampoco se pueden extraer algunas conclusiones muy definitivas. Estaremos a la espera de conocer los informes específicos, sobre todo siendo que el Ayuntamiento de Zaragoza muchas veces hace que determinados resultados globales no sean demasiado creíbles. Pero, como le digo, sí que hay unos datos muy interesantes.

El dato que ha dicho usted de que el 42% representa a las entidades locales, el 42% del sector público aragonés, es un dato muy relevante de la importancia que en Aragón tienen las entidades locales.

El dato que usted ha dicho de que todos gastan en todo o, mejor dicho, todos gastan para todo, ¿no?, es la clasificación funcional, es también muy interesante a la hora de tenerlo en cuenta para esa reordenación competencial.

El elevadísimo nivel de endeudamiento que ha dicho usted, específicamente el incremento del 8%, refleja muy bien cuál es la situación.

Otros datos que no le ha dado tiempo a usted de expresar también reflejan cuál es la dura situación que están atravesando los ayuntamientos: evidentemente, se refleja que, en global, los gastos que más se han reducido son inversiones reales y transferencias de capital, con lo que eso supone luego también, muchas veces, de paralización de la economía, y que los que más han subido han sido los gastos financieros de activos y pasivos financieros. Claro, esa es la situación que estamos viendo en el día a día de nuestras entidades locales.

Y un dato muy interesante que ha dicho usted que no figura en el informe: que, hasta ahora, las entidades locales cumplían casi todas en plazo su obligación de aprobar los presupuestos y que en esta ocasión no va a ser así por culpa del Gobierno de Aragón; cómo, en cascada, el incumplimiento del Gobierno de Aragón de presentar en plazo el proyecto de presupuestos debido al desencuentro entre los socios ha provocado que la mayoría de las entidades locales no puedan elaborar sus presupuestos, porque la elevada dependencia de transferencias corrientes y de capital, casi el 50% —creo recordar que se decía en el informe—, dependen de ahí los presupuestos de las entidades locales.

En definitiva, señor presidente de la Cámara de Cuentas, como le digo, datos interesantísimos, no solo en el ámbito de fiscalización de las cuentas, sino incluso, como le digo, a la hora de plantear las políticas que hemos de desarrollar desde estas Cortes.

Hay alguna cuestión que nos preocupa de su informe, del resultado de su informe, porque hay dos aspectos: está, primero, el aspecto importantísimo de la rendición de cuentas, que debería ser del cien por cien, o la comunicación de contratos, que debería ser el cien por cien —eso es lo que debería ser—, y luego ya el contenido.

En cuanto al cumplimiento de la obligación de la rendición de cuentas, hay algo que sé que será poco relevante, pero nos preocupa cuando leemos en el informe que no estamos seguros de que los datos sean al cien por cien fiables. Esas mil setenta y nueve entidades, como dicen, lo hacen por medio de la plataforma telemática, y, a pesar de los esfuerzos de investigación y de depuración del censo que hacen —ya lo dicen ustedes en su informe—, alguna de las que aparecen podría estar disuelta o, algo que podría ser más grave, que alguna que existiera no esté. Es algo que genera cierta inseguridad, sabiendo que debe de ser algo marginal, lo que no aparezca en el informe será marginal.

Y nos preocupan mucho las fundaciones. Nos preocupan, señor presidente, porque en el artículo 2 de la ley reguladora de la institución aparecen las fundaciones. Las fundaciones —entendemos— deberían estar integradas, esas treinta y cinco fundaciones detectadas —podría haber más, según lo que se habla— deberían formar parte del informe. No le estoy diciendo que sea responsabilidad de la Cámara de Cuentas, que trabaja por medio de la plataforma, que nos deja siempre claros los esfuerzos de depuración que hacen, las llamadas, los correos, las cartas, los requerimientos..., pero yo creo que algo habría que hacer para que las fundaciones también rindan cuentas. Ya sé que es un régimen diferente, que está el protectorado, pero,

igual que usted ha dicho que son las entidades territoriales quienes rinden cuenta de todos sus satélites, pues quizá habría que incluir ahí también las fundaciones, independientemente de que las fundaciones den cuenta al protectorado. Yo creo que, que se queden fuera las fundaciones, no sabemos la relevancia que tiene, la relevancia económica, pero es una parte opaca que, desde luego, deberíamos evitar. Lo digo como reflexión, que es algo que creo que deberíamos, entre todos, corregir.

Enhorabuena por los resultados de la rendición en plazo. Sin duda, es mérito de la Cámara de Cuentas: primero, de la propia existencia de la Cámara de Cuentas. El Tribunal de Cuentas está muy lejos, la Cámara de Cuentas está muy cerca, y eso demuestra la importancia de este tipo de instituciones cercanas, que hacen que, desde luego, los ayuntamientos se esfuercen más por cumplir. Pasar del cinco y pico de 2009 a casi el 50% de 2011 o los datos que ha dicho de 2012 de presentación en plazo, pues, por un lado, hay un esfuerzo de las entidades locales evidente, pero yo creo que el mérito, desde luego, es de la Cámara de Cuentas.

Pero no siguen rindiendo cuentas todas: está ese 88%, lo que supone que más del 11% de esas noventa y ocho entidades no han rendido cuentas, y eso es muy grave, y es especialmente grave para algunas en concreto.

Yo le quiero preguntar: en especial, se habla de Maestrazgo, Tarazona y el Moncayo y Alcañiz como las más relevantes de las que no han presentado cuentas. Le pregunto expresamente porque en una de nuestras propuestas de resolución las citamos, creo que hay que empezar a citar a los incumplidores más flagrantes. Le pregunto cuál ha sido la actitud, si han ido también —usted ha hablado antes creo que de Tamarite, hablábamos de eso—, le pregunto si han ido, si han comparecido, si han hablado, si han dado explicaciones. Y le hago una pregunta muy concreta: si se merecen o no que, expresamente, los mencionemos en una propuesta de resolución. Si usted dice públicamente que tienen interés, que han demostrado el interés en cumplir, pues quizá ha sido ya suficiente y podríamos plantearnos, incluso, que no aparezcan.

Si que le pregunto por el caso alarmante que usted citaba. Entiendo que es Tamarite de Litera, y supongo que algo habrá que hacer con Tamarite de Litera, yo creo que tendríamos que tener muy claro entre todos que algo habrá que hacer, no sé el qué. Supongo que Tamarite está dentro de esas veinticinco entidades que se han remitido al Tribunal de Cuentas..., le pregunto si es de esas.

En febrero, creo que acordaron proponer al Tribunal de Cuentas el expediente sancionador a veinticinco entidades, supongo que las más relevantes. Hay muchas que, claramente —usted lo ha dicho—, se ve que es que no tienen actividad o se presupone que no tienen actividad. ¿Qué puede ocurrir? No sé si ya saben si ha ocurrido algo en el Tribunal de Cuentas, si se ha incoado el procedimiento sancionador y, al final, qué puede ocurrir.

Y en particular con el caso de Tamarite de Litera, me gustaría ver qué es lo que se podría hacer. Le pregunto qué es lo que podríamos hacer desde las Cortes para ayudar, para conseguir que los ciudadanos de Tama-

rite de Litera también tengan fiscalizadas sus cuentas, porque no es una cuestión del ayuntamiento, es una cuestión de los ciudadanos, de que su ayuntamiento se mueve en la opacidad de las cuentas públicas.

En cuanto a la remisión de la información sobre contratación administrativa, también se ha mejorado mucho, del 18% del 2010 al 38% en cuanto a relación anual. Veinticuatro entidades solo han remitido información de contratos: supongo —le pregunto— que esto puede tener que ver con la cuantía de los contratos, ¿no?, que —no tenemos ahí el dato cierto—, al no superar las magnitudes de la obligación, del umbral de la obligación, pues quizá estén cumpliendo sin mayores problemas. Le pregunto si esto es así.

En cuanto a las conclusiones, pues, como decía al principio, son magnitudes agregadas, con lo cual, en cierto modo, puede haber alguna disfunción, pero hay conclusiones, como le decía al principio, muy interesantes, que dejan muy clara otra cuestión que le he dicho al principio, las sociedades mercantiles, las pérdidas de siete millones de euros, o cuestiones que nos tendrían que hacer reflexionar mucho: la presión fiscal, que ya se ha hablado; el gasto por habitante; la diferencia —lógica, por otra parte— entre ayuntamientos pequeños y Zaragoza... En definitiva, conclusiones, como le digo, muy interesantes.

Y termino con las recomendaciones.

En nuestras propuestas de resolución, en las que hemos registrado desde Chunta Aragonesista, como hicimos el año pasado en el ejercicio anterior, lo que intentamos es que se lleven a la práctica estas recomendaciones. Y una de las propuestas de resolución es que, por un lado, nos dirijamos desde las Cortes, por escrito, a las entidades para recordarles la necesidad de cumplir la obligación de la presentación de las cuentas (específicamente, como le digo, citamos a Maestrazgo, Tarazona y el Moncayo, Tamarite y Alcañiz), como le decía, informándoles de las responsabilidades en las que pueden incurrir, y les instamos a que cumplan todas y cada una de las recomendaciones, que, realmente, tal como lo plantean ustedes, cada incidencia es una recomendación —dicen al principio de sus recomendaciones—.

Y, en particular, hay una cuestión que nos interesa mucho: nos parece —ya ha surgido alguna vez, lo que pasa es que seguimos sin ver la ley de subvenciones—, conociendo el informe que han hecho sobre subvenciones, yo creo que el Gobierno de Aragón lo que debería estar haciendo —ya deberíamos estar, prácticamente, aprobando el presupuesto—, bueno, deberían traer la ley de subvenciones cuanto antes. Desde luego, les han puesto ustedes al Gobierno de Aragón en una situación muy complicada conociendo todo lo que hemos conocido respecto a las subvenciones a repartir entre los dos gobiernos del 2011, así que una vez más planteamos que se requiera a que, en esa ley de subvenciones, si alguna vez llega —que llegará, esperamos, aunque algunos parecen no tener demasiado interés—, se incluya su propuesta de que sea necesario para poder acceder a subvenciones que se hay rendido cuentas. Habría que regularlo, efectivamente, ya se ha planteado, hay entidades locales que tienen verdaderas dificultades para hacerlo. Eso, desde luego, debería tenerse en cuenta en la ley de subvenciones y, desde luego, debería resolverse haciendo que la Ad-

ministración responsable de la prestación de auxilio a las entidades locales lo hiciera de una forma eficaz.

En definitiva, como le digo, intentamos, con las propuestas de resolución, que se lleven a efecto sus recomendaciones.

Y lo que vamos viendo —y termino ya, señora presidenta—, lo que sí que vamos viendo es que cada ejercicio, y llevamos muy pocos de trabajo en la Cámara de Cuentas, cada ejercicio las cosas van saliendo mejor, porque van estando más comprometidas con sus obligaciones las entidades locales; cada vez entendemos mejor los datos, porque tenemos la posibilidad, incluso, de compararlos con ejercicios anteriores, y creo que es un marco excelente el que tenemos para, después, entender muy bien los informes más específicos a los que ha hecho usted referencia (diputaciones, de capital de provincia, etcétera) que vendrán pronto.

Y, simplemente, eso.

Ánimo y enhorabuena por el trabajo de la Cámara.

La señora vicepresidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Turno ahora para el señor Blasco como portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenidas a esta comisión, como siempre, las personas que nos acompañan de la Cámara de Cuentas.

Y, bueno, una muestra más de la eficacia de la Cámara es que a estas fechas estemos hablando ya del 2011, de la fiscalización del 2011, con todo lo que ha supuesto, porque estábamos hablando de que a finales de febrero de 2013 estaban recibiendo los datos. Quiero decir que, evidentemente, la eficacia y la rapidez con la que se ha producido esta comparecencia son para darles la enhorabuena.

Y ha dicho una cosa que a mí me parece muy importante sobre la necesidad de tener estos datos en tiempo y forma y de una manera adecuada, y es la trascendencia que de cara a la opinión pública tienen estos informes, y eso me parece que es fundamental. Y, evidentemente, esa trascendencia que usted ha remarcado y que, desde luego, desde el Partido Aragonés compartimos absolutamente, es eficaz en tanto en cuanto es rápida, porque, evidentemente, si estuviéramos ahora hablando, como ha sido habitual en estas Cortes, pues de resultados de hace cuatro o cinco años, siempre podía quedar la duda de si en esos cuatro o cinco años se habían resuelto todos los problemas que se planteaban.

Yo creo que con esta inmediatez estamos hablando de problemas actuales y de temas sobre los que podemos trabajar con la seguridad de que ese trabajo va a redundar en beneficio de temas que realmente están ahí, no de temas que posiblemente hayan podido estar o hayan podido pasar. Por lo tanto, esa eficacia a nosotros nos parece absolutamente esencial, y más cuando estamos hablando de Aragón, y cuando digo Aragón hablo de la complejidad que entraña el entramado local aragonés, con setecientos treinta y tantos municipios. Ustedes hablan —me parece— de mil setenta y tantas entidades locales..., hombre, pues llegar a todos ya es difícil.

Yo creo que, cuando se habla de que hay una serie de entidades locales que no presentan las cuentas, yo creo que estamos en el cien por cien, es decir, yo creo que eso sucederá por unas cosas o por otras. Luego incidiré en el tema porque me parece que lo que es preocupante es que algunos lo tengan como norma, eso sí que me parece preocupante; pero que, entre las mil y pico entidades locales, haya una serie de entidades que tengan en algún momento puntuales dificultades a la hora de presentar esas cuentas, pues yo creo que será habitual.

Y es bueno enmarcar este informe en la realidad aragonesa, porque, cuando hablamos de que en el 97% de los municipios vive el 25% de la población, eso es muy significativo.

Se ha comentado ya, evidentemente, la circunstancia de la ciudad de Zaragoza: es muy específica, tiene una importancia y una trascendencia especial y, seguramente, si la extrapoláramos, de todos estos datos obtendríamos algún otro análisis. Pero, en definitiva, esta es la realidad actual y sobre la que tenemos que trabajar.

Un 72% de los municipios tienen menos de quinientos habitantes, con todo lo que eso supone a la hora de tener medios, de tener capacidad, de tener elementos suficientes como para atender a todas las obligaciones que se le requiere a una entidad local. Yo creo que todo eso hay que enmarcarlo, porque cuando se dice que hay noventa y ocho entidades que no han presentado, yo creo que no es un fracaso, yo creo que estamos hablando de un porcentaje absolutamente asumible, insisto, y que casi será como una constante. Pero sí es preocupante que haya veintisiete entidades locales que lo tengan como sistema, eso sí que es preocupante, que haya veintisiete entidades locales que no hayan presentado nunca sus informes, porque problemas puntuales siempre pueden existir, problemas crónicos que o se solucionan o empieza a parecer un poco como una excepcionalidad que se toma y, como no pasa nada... Por eso, luego hablaremos, en las propuestas de resolución, de que se tendrán que plantear, pero, insisto, siempre teniendo en cuenta esas peculiaridades, es decir, no porque falle un año vamos a mandarla a los infiernos. Yo creo que eso hay que tenerlo en consideración.

Sería muy interesante ir pasando página por página y en cada una de ellas habría temas sobre los que hablar, pero me dice el señor Ruspina que lo deje para otro día. Entonces, me voy a limitar a hablar de dos o tres temas que nos parecen importantes.

En primer lugar, porque es un tema que sale con mucha frecuencia en muchos debates, el análisis de la estructura de gasto de las entidades locales, porque es muy significativo, el conocimiento de esos datos es muy significativo y nos puede llevar a algunas conclusiones importantes: por ejemplo, que en servicios públicos básicos hay un veinticinco y pico por ciento de gasto en las entidades locales; en actuaciones de protección y promoción social, un 9%; en bienes públicos de carácter preferente, como sanidad, educación, cultura, deporte, etcétera, casi un 16%... Es decir, que las entidades locales están, con un 50% como mínimo de su presupuesto, atendiendo a necesidades sociales y básicas de los ciudadanos, y me parece importante porque, cuando a veces se toman las palabras y se

dicen de una forma un tanto —digamos— intentando disimular lo que realmente es, cuando se dice: «no, es que a los ayuntamientos se les manda no sé cuántos millones», «es que a las comarcas...», es que la mayor parte de ese dinero va para prestación de servicios a los ciudadanos, es decir, que no es un tema que vaya a las comarcas. Estaba leyendo que el 1,8% de los gastos de personal es para altos cargos, el 1,8%... Es decir, todo esto dice muchas cosas y hay que leer también muchas cosas, y, desde luego, que el 50% de la estructura de los presupuestos de gastos vaya para servicios públicos básicos yo creo que es muy importante.

Igual que es muy importante analizar el descenso que tienen (en las inversiones reales, un 32%; el incremento de los gastos financieros, un 12%), porque eso supone que los ayuntamientos cada vez se tienen que endeudar más. Pero eso, a la vez, nos lleva también a una reflexión de la que también hemos hablado en muchas ocasiones en esta Cámara: la necesidad de solucionar de una vez la financiación de las entidades locales. Yo creo que eso también trasciende del informe, es decir, el hecho de que dependan en una buena parte de las transferencias corrientes o de las transferencias de capital les lleva a unos estados, o la venta de patrimonio, que también ha bajado muchísimo, como se ve en el informe, nos lleva también a una serie de conclusiones de que es evidente que tenemos que tratar de solucionar de una vez por todas la situación financiera en la que están las entidades locales, que, claro, están al albur de otros presupuestos, desde los presupuestos generales del Estado hasta los de las comunidades autónomas, diputaciones provinciales... Pero es que de eso viven, y viven con la incertidumbre que supone que cada año haya que aprobar los presupuestos. Eso es como está en estos momentos, y, realmente, nos parece que ese es un esfuerzo que está pendiente, del que ya se ha hablado en muchas ocasiones, pero que nunca se llega a solucionar del todo.

Eso se ve también cuando se analiza la estructura del pasivo, cuando se ve cómo se van incrementando los acreedores, que, por cierto, sería curioso saber si ustedes tienen capacidad de analizar los famosos cajones, porque, cuando se habla muchas veces de los endeudamientos, al final siempre se acaba diciendo: «bueno, y lo que hay en los cajones...». Bueno, pues a lo mejor también sería bueno ver si hay algún sistema de ver si en los sucesivos presupuestos o en los sucesivos gobiernos se van quedando cosas, porque yo creo que eso, lo digo de verdad, es un tema, como mínimo, preocupante.

Si el endeudamiento que se refleja ustedes consideran que es el real —evidentemente, el señor Laguarda me dirá que son los datos que a ustedes les facilitan—, evidentemente, no tienen ustedes en esto ninguna responsabilidad, no me lo tome ni mucho menos por ese lado, pero sí que me parece que sería bueno poder profundizar en las deudas reales o en cómo se contemplan esas deudas reales.

Igual que estamos hablando del tema de la contratación administrativa: pues, hombre, es verdad que existen problemas y que existen complicaciones, pero sería bueno que en este ámbito también se cumpliera con la normativa actual.

En definitiva, nosotros proponemos en nuestra propuesta de resolución dos temas muy genéricos y muy amplios, porque nos parece que es un poco lo que viene a darle solución y continuidad a unos informes tan importantes: por un lado, que, realmente, a las entidades que lo necesiten, se les presten las ayudas necesarias a través de las diputaciones provinciales, del propio Gobierno de Aragón, de las comarcas, porque creemos que no puede ser una excusa la falta de medios; puede haber otras, pero no la falta de medios, insisto, en el porcentaje amplísimo de entidades que son de menos de cien habitantes, pero, si necesitan medios, pues será necesario arbitrar los medios para que los tengan y no sea un excusa. Y, en segundo lugar, evidentemente, habrá que recordar a esas entidades que habitualmente no cumplen con la normativa que la tienen que cumplir; es una norma general, pero, bueno, habrá que tomar alguna medida especial, por si acaso el correo no les llega adecuadamente, para que se acuerden de que eso es una obligación que tienen que plantear.

Desde nuestro punto de vista, pues, estos informes hay que leerlos con mucho detenimiento, dicen mucho más de lo que aparenta solo lo que es la letra. Hay que profundizar en esos informes porque creemos que de esa forma llegaremos a conocer un entramado tan complejo en Aragón como es el de las entidades locales, que merecen, desde luego, un esfuerzo, y, desde luego, desde el Partido Aragonés lo vamos a hacer. Y, evidentemente, los informes que ustedes nos mandan, como este, son una buena ayuda y un buen aporte para poder tomar esas decisiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Turno ahora para la señora Fernández como portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, bienvenido, señor Laguarda.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos agradecer la información que nos acaba de proporcionar y también reconocer de nuevo el trabajo que desde la Cámara de Cuentas se está haciendo en pro de una mayor transparencia de las cuentas del sector público de la comunidad autónoma.

Estamos hablando del informe global del año 2011, de todo el sector público local. Yo creo que, si recordamos el debate del año pasado, que también lo tuvimos sobre estas fechas, en relación con el año 2010, la cuenta general del 2010, lo que podemos hoy constatar aquí es que ha habido una evolución en positivo en relación con el año 2010, aunque tímida, pero, evidentemente, se denotan avances importantes. Usted lo ha puesto de manifiesto en los datos y en las cifras en relación con la presentación de cuentas y con el cumplimiento de los requisitos que se les exige desde la Cámara de Cuentas.

Precisamente hablando del sector público local y de Administración local, hay que decir que estamos en un momento muy complicado para los ayuntamientos, para los municipios y para las entidades locales de Aragón y del resto de España, y ese momento tan com-

plicado se debe, precisamente, desde nuestro punto de vista, al ataque frontal que desde el Gobierno de España se está llevando a cabo con respecto a las administraciones locales.

La ley de reforma, esa Ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales que desde el Partido Socialista venimos cuestionando y que venimos denunciando, porque, como digo, supone un ataque a toda la prestación de servicios a muchos de los ciudadanos de esta comunidad autónoma, que, como bien sabemos —el año pasado ya lo reiteramos—, la estructura de esta comunidad autónoma, con la cantidad de municipios, municipios pequeños, cómo esos ciudadanos que están recibiendo unos servicios de sus ayuntamientos pues van a tener muchas dificultades en seguir prestándolos si realmente se llega a aprobar esta ley de reforma local.

Ya sé que esto no es cuestión del informe que está usted presentando ni cuestión de la Cámara de Cuentas, pero, claro, es un aviso para navegantes, porque todas las recomendaciones que vamos a llevar a cabo al final y las conclusiones de lo que estamos hablando se referirán al futuro, y, si en el futuro la Administración local cambia como está en ese proyecto de ley que, como digo, presenta el Gobierno del Partido Popular, pues, en fin, no sé si muchas de ellas van a poder ser efectivas o no.

Por lo tanto, en relación con los datos que usted nos ha facilitado, que tenemos en el informe y que hemos leído detenidamente, como bien decía, pues hay que resaltar, en relación con la rendición de cuentas, que, evidentemente, es una obligación, que en plazo legal, a 15 de octubre del 2012, fue un 48,5% de los que habían presentado, en las entidades de la Administración local, y, a 28 de febrero, que es cuando ustedes finalizan ya el plazo para poder estudiar las cuentas, era un 88,8%. Claro, es mucha diferencia, esto me da a mí que pensar y que reflexionar en relación con si realmente es el tiempo suficiente que tienen las entidades locales, o muchas de ellas, para poder presentar las cuentas. Porque casi es un 30% más, casi el doble, ¿no?, de entidades locales que no las presentan en octubre, pero sí las llegan a presentar en febrero.

Usted nos ha dicho aquí hoy que iba a intentar que para el año que viene..., bueno, no intentar, sino que ya han comunicado que será a finales de este mes de diciembre cuando las administraciones locales tengan que presentar sus datos de cara a la realización del informe del año 2012. Entiendo que habrán pensado también, en relación con estas cifras que tenemos, si realmente ese es el plazo suficiente y necesario para muchas de ellas.

En relación con la remisión de información de la contratación, también tenemos que ver una mejora. Yo creo que es bueno resaltar estos datos positivos, precisamente, porque estamos en el segundo año, en el segundo informe, estamos todavía quizá empezando y es bueno que se vean los avances. Ha mejorado, como digo, con respecto al año anterior, aunque el porcentaje sigue siendo muy bajo, es el 38% de las entidades locales frente al 18% que lo hicieron en el año 2010. Por lo tanto, pues, bueno, es pequeño el porcentaje, pero, evidentemente, ha crecido considerablemente respecto al año pasado en relación con la contratación.

Y en relación con los plazos, que sería el otro punto importante de las conclusiones, aquí se ve la relevancia del incumplimiento en los plazos relativos a la formación y a la aprobación de las cuentas, ya que, de las entidades que han presentado, un 67% las han formulado en plazo y un 71% las han aprobado en plazo.

Claro, aquí hay una dificultad muy importante por parte de las administraciones locales, y es el ejemplo del Gobierno de Aragón: estamos hablando de plazos de administraciones locales, muchas de ellas, si exceptuamos las grandes, con falta de medios y con falta de posibilidades y de recursos, tanto técnicos como económicos, para poder realizar este trabajo; sin embargo, eso no ocurre en el Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón está incumpliendo flagrantemente los plazos en relación con la presentación de cuentas, este año, en concreto, para el presupuesto del 2014. Según el Gobierno, esto no afecta a nadie, no pasa nada porque se prorrogue el presupuesto de este año, pero, evidentemente, claro que pasa: todo se retrasa, y yo creo que una de las consecuencias es que muchas entidades locales, que están pendientes de ver qué ingresos pueden tener en relación con las transferencias, que, como usted mismo ha reconocido, es un volumen muy importante, las transferencias de otras administraciones, pues no pueden, en el plazo marcado, poder cumplir con ese requisito, porque, si no saben qué ingresos van a tener, es difícil que puedan hacer sus presupuestos. Por eso digo que el ejemplo del Gobierno de Aragón, evidentemente, no es en este momento el mejor de cara al tema que estamos tratando en relación con los plazos que tienen que cumplir las administraciones locales.

Usted ha dicho, en otro orden de cosas, que una conclusión especial de este informe se refiere al endeudamiento. Eso lo estamos viendo en todas las administraciones públicas, el endeudamiento sigue en alza. Vamos, en la Administración local quizá no, por los datos, menos endeudada en porcentaje que lo que puedan estar otras administraciones públicas, pero, evidentemente, es una preocupación que las entidades locales también estén subiendo su deuda porque tienen que cumplir con una serie de servicios de cara a los ciudadanos y no hay recursos, no les llegan los recursos suficientes.

Entonces, claro, ese es el otro tema que también se debe resolver, y tiene que haber una serie de propuestas que nosotros, desde el Partido Socialista, en más de una ocasión hemos planteado en relación con los ingresos. Es decir, la política actual, la política global del Partido Popular, que es el que está gobernando aquí y en España, es que hay que ir recortando gastos, y en ningún momento se habla... Bueno, ahora sí que se está hablando de una posible reforma fiscal, ya veremos lo que ocurre, pero se ha hablado muy poco de los ingresos, qué es lo que ocurre con los ingresos. Y eso se debe también a las políticas de austeridad que estamos sufriendo en estos tiempos de crisis, de recesión y de empobrecimiento global de la población, y, claro, eso también hay que reflexionarlo con profundidad, qué es lo que ocurre, qué propuestas, qué otra alternativa hay de cara a mantener unas finanzas claras y ajustadas, evidentemente; hablar también de ingresos, no solo de recorte de gastos.

Nosotros consideramos, como digo, que esas políticas de austeridad están haciendo mucho daño al

conjunto de los ciudadanos, y ese daño al conjunto de los ciudadanos viene a través de las políticas que se llevan a cabo desde las administraciones públicas.

En relación con las recomendaciones, como bien decía usted, este año son seis recomendaciones. Nosotros consideramos, y así lo hemos hecho en las tres propuestas de resolución que hemos planteado, que son similares a las del año pasado, pero hay una nueva que sí que tiene que ver, precisamente, con una de las recomendaciones que recoge este informe de la Cámara, que es el tema de la cooperación. Las administraciones públicas, que tienen la competencia de cooperar y asistir a los municipios, fundamentalmente a aquellos municipios más pequeños que tienen muchas dificultades a la hora de gestionar, son las que realmente tienen que funcionar, por eso hemos considerado que era importante resaltar este tema, la necesidad de cooperación con los municipios, precisamente para asistirles, para ayudarles en esa presentación en plazo y en forma de las cuentas que tienen que rendir por obligación legal, y que nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo en que tienen que hacerlo.

Se ha hablado aquí en relación con algunas de las entidades locales que no están cumpliendo, en concreto, la presentación de las cuentas. Algún portavoz le ha preguntado si usted tiene información o cuál ha sido la actitud en relación con los problemas que hayan podido ocurrir. Yo, por la información que tengo, en alguna de esas entidades están trabajando para presentar, precisamente a finales de este año, a finales de diciembre, las cuentas, los datos que les tienen que facilitar a la Cámara de las cuentas del año 2012, que será el próximo informe. Yo no sé si usted tendrá información al respecto —es algo muy reciente— del trabajo que se está haciendo, precisamente, para cumplir al año que viene con este asunto, y vamos a esperar a ver lo que ocurre. Como digo, yo confío en que cada día sean más las administraciones locales que cumplan, fundamentalmente, con la rendición de cuentas, que es lo importante, porque, si la Cámara de Cuentas no dispone de esos datos, mal va a poder emitir informe en relación con si están bien o no están bien esas cuentas. Así que yo confío, como digo, en que esto se resuelva para el próximo año.

Y, bueno, pues habrán sido bienvenidas estas recomendaciones que desde la Cámara de Cuentas, y también desde los grupos de estas Cortes, se les van a hacer cuando tramitemos en el siguiente punto las propuestas de resolución que votaremos en relación con este informe.

Así que, para terminar, señor presidente de la Cámara, agradecerle, como digo, el trabajo, la información, y, como grupo parlamentario, estar a su disposición también para cualquier información que necesite o para cualquier contacto que se nos requiera.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Tiempo ahora para el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Gracias, señor Laguarda, y a su equipo, por su asistencia y explicaciones. Le damos la bienvenida a esta comisión.

El 25 de junio de 2013, la Cámara de Cuentas de Aragón aprobó definitivamente el informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ello, referido a 2012.

En esa misma fecha se remitió a las Cortes de Aragón este informe para su tramitación conforme al Reglamento, y también se envió al Tribunal de Cuentas del Estado, y en este momento procedimental nos encontramos hoy aquí, en esta Comisión Institucional.

Este informe de cuentas se ha realizado, y creo que usted lo ha dicho, en cumplimiento del programa de fiscalización que se le encomendó a la Cámara de Cuentas para 2012, incluyendo el sector público local aragonés, y prestando atención al grado de cumplimiento, y que incluye dentro del mismo organismos públicos, consorcios, empresas, fundaciones, asociaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia en las que la comunidad autónoma tiene poder de decisión.

Solo se han contemplado las cuentas y estados recibidos antes del 28 de febrero de 2013. Señorías, ha habido un margen de catorce meses para entrega de documentación, es decir, que en este tiempo se podían haber entregado todos y no ha sido así, a pesar de los múltiples requerimientos hechos. De estos hechos han dimanado nuestras propuestas de resolución un ejercicio más.

Así, una de las limitaciones encontradas por la Cámara de Cuentas es la no presentación de las cuentas o sus estados de noventa y ocho entidades locales, y que ya ha repetido también algún portavoz.

A pesar de esta crítica, es justo decir que la mejora en la entrega de las cuentas va subiendo año a año dentro de plazo, y, como han dicho también otros portavoces, así, en 2009 fueron hechas solo el 5,6%, en 2010 subió ya al 35% y en 2011 llegó al 48,57%. Y, si se suman las presentadas fuera de plazo, después de los cuatrocientos treinta y cuatro requerimientos a las mil setenta y nueve entidades que se han hecho, se llegó al 88,8%. Y esto nos debe satisfacer, ya que algo tendremos que haber aportado en esta Comisión Institucional con nuestras propuestas y las del resto de grupos parlamentarios otros años, y, sobre todo, por haber tenido aquí ya la creación de nuestra propia Cámara de Cuentas de Aragón.

Entre ayuntamientos, comarcas, consorcios, diputaciones, etcétera, el censo, como ya he mencionado, son mil setenta y nueve entidades, de las cuales, como ustedes saben, señorías, setecientos treinta y uno son ayuntamientos, y llegan a una población global de un millón trescientos cuarenta y seis mil trescientos habitantes a 1 de enero de 2011, un poquito menos que en 2010.

Por su relevancia, faltan las cuentas de dos comarcas, el Maestrazgo y Tarazona-Moncayo, y, como ayuntamiento, con quince mil seiscientos ochenta y siete habitantes, en ese ejercicio de 2011 fue el de Alcañiz. Indicarles que estos incumplidores son repetitivos en el tiempo por las circunstancias que fueren. Han dicho siempre que se enmendarán. Alcañiz, en estos momentos, ya está cumpliendo y se ha puesto al día.

Hay veintisiete entidades, desde que existe la plataforma telemática, que nunca han presentado sus cuentas desde 2006 hasta la fecha del informe. Dentro de estas, y como costumbre, a la cabeza, por su importancia, está —y lo hemos repetido también— Tamarite de Litera (tres mil seiscientos cincuenta y seis habitantes), que siempre manifiesta buena voluntad, pero que nunca cumple. Y esto no deja de ser más que un ejemplo lamentable de sus responsables municipales para no imitar nunca, y alguna medida pudiera y debiera tomarse.

Queremos dejar constancia de que hay dos entidades que presentan sus cuentas sin estar aprobadas en su pleno, pero esto, señorías, es correcto: hay que presentar las cuentas con este requisito o sin él, es independiente rendir cuentas en la sesión plenaria de la presentación a la Cámara de Cuentas, que es obligatorio en todo caso.

Hay entidades menores de quinientos habitantes —también lo han comentado— que, por su dimensión, aunque esto no debería ser excusa, dicen no presentarlas. No hemos presentado propuesta en este sentido debido a que, actualmente, en el Senado está en tramitación el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que en su artículo 13 dice: «para municipios de menos de mil habitantes, las diputaciones o quien las sustituya garantizarán los servicios de intervención y secretaría». Los plazos de enmienda creo que acabaron el 21 o el 22 pasado. Y esto sí es iniciativa del Partido Popular, señorías, y es que ya es una realidad que estábamos, hace mucho tiempo, esperando.

También se ha dicho que los presupuestos de ingresos de setecientos setenta y siete entidades superaban en catorce millones a los gastos comprometidos, y es bien cierto, como ha dicho el señor Laguarda, que algunas tenían al inicio un superávit de sesenta y tres millones, pero que no era ninguna..., vamos, que es normal en las entidades locales.

El grado de ejecución de las obligaciones ascendió al 81%. En diputaciones como Huesca y Teruel, las ratios son bajas porque el gasto, lo presupuestado, no llega al 65%.

Las cuentas, en su conjunto, de lo que son las entidades locales están equilibradas en masas patrimoniales, y los fondos de maniobra son positivos. No están equilibrados algunos balances y la suma del activo es diferente a la suma del pasivo, y esto no deja de ser sorprendente, porque nunca se había visto así en una contabilidad.

Las sociedades mercantiles dependientes —y también creo que lo ha comentado el señor Soro— tienen unas pérdidas globales de 7,4 millones de euros, y esto habría que mirarlo, ya que el endeudamiento, si no, seguiría siendo alto.

Volvemos a dejar constancia de que la falta de presentación de las cuentas es un incumplimiento grave de una obligación esencial de quien gestiona fondos públicos, lo mismo que el incumplimiento de los plazos de presentación, que solo lo hacen bien el 67,44%.

Por otro lado, los presupuestos de las entidades sí se han confeccionado en plazo casi de forma generalizada, porque ha llegado al 99,87%, por eso entendemos que el devenir financiero de una corporación sigue otras vías diferentes a la Cámara de Cuentas,

es decir, se pueden presentar unas cuentas en plazo perfectas, con mucho o poco endeudamiento y con poca o mucha tesorería, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra, como ya hemos visto en alguna propuesta.

El gasto medio por habitante, por citarlo en el conjunto de municipios, es de mil ciento diecinueve euros por persona, por habitante; en los de menos de cien, por esa economía de escala, llega a dos mil novecientos sesenta y cuatro, y en Zaragoza, que es la que más habitantes tiene, el gasto unitario baja y estamos en mil treinta y cuatro.

Si sus señorías recuerdan, en la última comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas le preguntábamos que por qué las entidades locales no se equiparaban en sus plazos a la presentación de cuentas de las sociedades mercantiles, que era de seis meses después del ejercicio. Pues bien, señorías, y esto no quiere decir que se haya hecho por petición nuestra, el pasado 3 de octubre se aprobó la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la HAP 1781, de 20 de septiembre, sobre el modelo normal de contabilidad local. En la misma, en el capítulo segundo, sección cuarta, sobre la rendición de cuentas, la regla 50.2 indica que «las cuentas se rendirán el 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan cuando entre esto en vigor». Esto, señorías, es lo que todos los grupos hemos venido deseando en cuanto a rapidez de entrega y posterior fiscalización de las cuentas. Esperamos que esto sea de obligado cumplimiento sin excusa alguna. Ciertamente que hay un régimen transitorio durante 2014, como no puede ser de otra manera, y hay que adaptar todas las contabilidades y todos los programas contables y empezará a regir en enero de 2015. De cualquier forma, no deja de ser un logro viéndolo pasado en el tiempo, y, así, nos congratulamos por ello. No obstante, yo se lo pregunto también aquí al señor Laguarda para que nos aclare si esto es así o no es así.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular no ha comentado el tema de fiscalización de los contratos al entender que habrá una comisión específica para ese tema con sus propuestas, y lo mismo cuando llegue la cuenta general, y también el tema importante de la fiscalización de subvenciones.

Gracias, señor presidente.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Garasa.

Turno ahora para el señor Laguarda para dar contestación a las propuestas que le han planteado.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA): Voy a contestar a las numerosas e interesantes, muy interesantes, cuestiones que han planteado sus señorías. En lo que no voy a entrar va a ser en cuestiones que no están expresamente dichas en el informe, quiero decir a lo que pueden ser posturas de cada partido, que son muy legítimas, pero creo que al presidente de la Cámara de Cuentas no le corresponde entrar.

Un tema recurrente de todos los portavoces que han intervenido ha sido el de la presentación de cuentas y el cumplimiento del plazo y de la propia presentación de cuentas. Confirmando lo que ha apuntado el señor

Garasa de que, efectivamente, se ha promulgado una orden ministerial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la que se aprueba un Plan de contabilidad de las entidades locales que entrará en vigor el 1 de enero de 2015, y a partir de esa fecha el plazo de presentación de la cuenta para las entidades locales se adelanta al 15 de mayo. Es una disposición lógica: con los medios con los que se cuenta ahora, informáticos sobre todo, es posible hacer ese adelanto y hacer la presentación el 15 de mayo. Lo que ocurre es que es una simple orden ministerial, o sea, la Ley de bases de Administración local, que es de 1985, es la que fijaba el plazo actualmente vigente del 15 de octubre. Seguramente sería mejor que esta ampliación de plazo, ya que está prevista en una ley anterior, se recogiera en una ley posterior, lo cual yo creo que podría hacerse en la Comunidad Autónoma de Aragón independientemente de que se hiciera a nivel general en la Administración del Estado.

La Ley de Administración local de la comunidad autónoma es de 1999, y algún punto sí que podría actualizarse desde entonces. Nosotros, en el informe que hemos emitido sobre subvenciones, y en concreto de la comunidad autónoma, planteamos la conveniencia de repensar toda la financiación del sector local por parte de la comunidad autónoma, especialmente en las comarcas, y también en los ayuntamientos, naturalmente. Bueno, ese es un dato interesante a tener en cuenta.

Efectivamente, han resaltado varios portavoces que se ha mejorado en la presentación. En el plazo de presentación, solo los porcentajes anuales van diciendo cómo se ha ido tomando interés.

Y la responsabilidad de los que no han presentado, ¿de quién es? Pues, legalmente, el cuentadante es el alcalde. Ahora, hay que reconocer también —algún portavoz lo ha señalado— que los alcaldes cuentan con lo que cuentan, y, especialmente en municipios pequeños, no tienen asistencia administrativa suficiente. Por eso, una recomendación al Gobierno de Aragón sería que, en la medida de lo posible, se cubran suficientemente las plazas de secretario-interventor o de interventor donde hay. La distinción es: los de más de cinco mil habitantes tienen interventor separado y los de menos de cinco mil tienen la figura de secretario-interventor, que hace conjuntamente. Claro, son personas que no tienen preparación específica ni oposición, a veces, para desempeñar la función, y se defienden como pueden.

Es curioso (hemos puesto gráficamente, y por eso lo hemos puesto en colores en el mapa de la rendición de cuentas, el que está en la página 15, donde se pone los que han rendido en plazo, los que no han rendido en plazo pero han rendido y los que no han rendido de ninguna manera) cómo va por corros los colores, que eso suele coincidir con una persona de la Administración, llamémosla secretario o secretario-interventor, que atiende pueblos próximos.

Entonces, muchas veces no depende tanto del alcalde, por más que la responsabilidad política y el cuentadante sea el alcalde, sino depende de la asistencia que tiene, y ahí creo que es el Gobierno de Aragón... Sé que son tiempos escasos y todos nos quejamos de que nos falta dinero, la Cámara de Cuentas la primera, pero creo que debería hacerse un esfuerzo por cubrir esas plazas con personal compe-

tente que pudiera atender estas obligaciones. Y con la obligación que se ha puesto ahora de adelantar la rendición de cuentas al 15 de mayo, es que tienen que ser personas que tengan un buen dominio, por lo menos de usuario, en el sistema informático. La directora técnica, que me acompaña, que es la responsable de dirigir este informe, se pasa el día prácticamente —exagero— hablando por teléfono y contestando consultas de personas que le plantean cuestiones que deberían saber por su propio oficio. O sea, si fueran personas que vienen con el oficio sabido, esto iría mucho más fluido. O sea, una primera conclusión es esa.

En cuanto a los entes que hemos citado nominativamente —vamos, los han citado sus señorías— que no han presentado cuentas, el informe, como repetitivamente hemos dicho, se cerró a 28 de febrero del 2013, y en esa fecha decíamos que había dos comarcas que no la habían presentado la cuenta, la comarca de Tarazona y el Moncayo y la de Maestrazgo, que han rendido ya la cuenta y, además, han rendido también la del 2012. El Ayuntamiento de Alcañiz también rindió la cuenta del 2011, que figuraba en falta en este informe, aunque no ha presentado todavía la del 2012; está fuera de plazo, y espero y deseo que la presente antes del 31 de diciembre para figurar en la foto del informe siguiente.

Y en cuanto al Ayuntamiento de Tamarite, realmente es un caso que nos preocupa. Es un ayuntamiento de tres mil seiscientos habitantes, que, en Aragón y por su historia, pues es una ciudad reconocida. ¿Qué medidas hemos tomado en la Cámara de Cuentas? Pues citar al alcalde y al secretario-interventor, que comparecieron en la Cámara de Cuentas el día 5 de octubre del año pasado y dijeron que presentarían las cuentas, y, a pesar que ha pasado año y medio, no las han presentado. ¿Qué soluciones podría haber? Pues o la presentan ellos o sería —pero la Cámara de Cuentas no tiene facultades para hacerlo, alguien que las tuviera— obligar a que alguien presentara la cuenta por ellos, que elaborara la cuenta alguien, no sé si un ente público, la comarca, la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón o un tercer auditor, naturalmente, pagando. Esa sería una medida para obligarles, si ellos no lo cumplen, a que alguien lo cumpliera por su cuenta, a sus expensas o por cuenta de otro ente público. Esa es una propuesta que no sé a quién corresponde, pero que sería la forma de salir de este callejón sin salida.

Otros temas que se han planteado, pues el señor Romero planteaba el del endeudamiento, cómo ha ido creciendo. Efectivamente, ahora el endeudamiento es el recurso complementario si faltan otros ingresos. Ese es un problema en el que la Cámara de Cuentas tampoco tiene por qué pronunciarse, pero esa es la cuestión.

Habla de la recomendación en la que decíamos que se condicionara la percepción de subvenciones a la presentación de cuentas. Es bastante duro dejar a un ayuntamiento sin esto, lo que pasa es que lo hemos puesto en la misma recomendación en la que en el párrafo anterior decimos que se intensifique la cooperación y asistencia de los entes locales superiores en territorio, sea comarca o sea diputación provincial o sea el propio Gobierno de Aragón. Creo que ese

es el punto más interesante en el que debería hacerse hincapié: si estas entidades prestan ese apoyo, esos municipios tan pequeños sin estructura administrativa estarían asistidos. Alguna diputación, incluso —la de Teruel, creo que la puedo citar—, hace de gestor y presenta por algunos ayuntamientos sus propias cuentas.

Otra observación que decía el señor Romero era la del patrimonio público del suelo. Lo hemos puesto expresamente en la recomendación ó porque es un patrimonio separado. Por decreto del Gobierno de Aragón, del reglamento de bienes, se dice que se lleve un inventario separado, precisamente porque tiene otro destino, otras características, y debe llevarse. Creo que es una información muy interesante.

Al señor Soro le agradezco que haya resaltado una serie de datos que a mí no me ha dado tiempo de advertir, como es el déficit de la cuenta de resultado de las sociedades, de siete millones, o que el 49% de los ingresos de las entidades locales vienen de transferencias de otras administraciones o de la comunidad autónoma o del Estado, lo cual indica el alto grado de dependencia que tienen de las transferencias de otras entidades, y de ahí el interés también en que estas entidades, el Estado y la comunidad autónoma, dejen saber a los ayuntamientos cuáles son sus ingresos.

Se ha resaltado aquí..., en fin, y ahí me permito..., espero que no se entienda que entro en el debate entre partidos, pero nos referíamos a que el año pasado hubo un retraso, pero el año pasado, no este, que es en el que no se ha aprobado el presupuesto. El año pasado, con presupuesto aprobado, también los ayuntamientos tardaron en elaborar su presupuesto.

En cuanto a las fundaciones, efectivamente, es un sector importante en la Administración local; lo que ocurre es que, por la legislación que hay, no tienen obligación de presentar cuentas, quedan ahí, en una zona, en una nube separada. Nosotros, en la Cámara de Cuentas, hemos hecho un esfuerzo, por lo menos, de intentar identificarlas, y ya en el informe del año pasado anunciamos la posibilidad de elaborar un informe sobre fundaciones; lo que ocurre es que no podemos hacerlo con los medios que tenemos, y, con la tarea que nos marca esta comisión de prioridades, con las prioridades que nos marcaron el año pasado para el año 2013, no damos para más. O sea, prácticamente todos los informes que figuran en el programa de fiscalización del 2013 son trabajos encomendados por esta comisión, o sea, poca iniciativa nos ha dejado. Espero que para este año próximo nos dejen un cierto margen para que podamos incluir actuaciones o informes según el análisis de riesgo, que es un principio fundamental en la auditoría y que no sé si sus señorías lo tienen en cuenta. En la Cámara de Cuentas tenemos dieciocho personas dedicadas a auditoría y cada una tiene mil seiscientos sesenta y cinco horas de trabajo al año, y no ha más, eso da para lo que da. O sea, si nos cargan mucho el programa, pues poca iniciativa nos dejan, y hay varios temas que creemos que son de interés incluir, pero que no podemos hacerlo mientras no dispongamos de más medios o tengamos más libertad de actuación.

Quería resaltar, y varios de ustedes lo han dicho, la importancia de que estas cuentas se hagan públi-

cas, lo que llamamos el principio de transparencia. He dicho casi todas la veces que he comparecido en las Cortes, aquí o en el pleno, que, en general, en Aragón se hacen bien las cosas, o sea, la mayoría de las actuaciones públicas están bien hechas, están hechas con arreglo a presupuesto y con arreglo al principio de legalidad, lo cual no quita para que haya ciertas irregularidades, llámense como se llamen, meras irregularidades administrativas o hasta delitos, si los hay. Pero, en conjunto, y ese es un mensaje que me gustaría transmitir y que muy pocas veces ponen en mi boca quienes transmiten opinión, las cosas en Aragón se hacen bien, en conjunto.

La estructura del gasto nos ha parecido una aportación interesante de la Cámara de Cuentas en cuanto a las funciones de gasto, que lo ha resaltado el señor Blasco. ¿Quiénes gastan? Pues, por ejemplo, ha resaltado que los órganos de gobierno representan en el total de la Administración local un 1,53%, o sea, cuando se hace esa crítica tan fácil de que se rebajen los sueldos, de que no cobren tantos, seguramente hay casos en los que no se hacen bien las cosas, y hemos prometido, si era posible, hacer un informe sobre las dietas que se cobran en las comarcas y en los ayuntamientos, si nos dejan hacerlo y no nos dan demasiada tarea para el año 2014. A lo mejor hay irregularidades, no digo que las haya o no las haya; en los informes que hemos hecho, alguna hemos detectado, en concreto en el de subvenciones, pero el total de las retribuciones de los órganos de gobierno es un 1,53%. Con eso, desde luego, no se puede atender la cantidad de disminuciones que ha habido en otras partidas, o sea, por más que es un recurso fácil en la población... En fin, no me extiendo más en esto, que creo que ustedes me entienden, y a lo mejor haría falta una labor didáctica de cara a nuestros ciudadanos.

Ha sacado el señor Blasco también un tema del que no me ha dado tiempo de hablar, pero que también es interesante, el de las llamadas facturas en el cajón. Nosotros tenemos conocimiento, pero de lo que está contabilizado. Se da una paradoja, que es que, por ley de presupuestos, la Ley general presupuestaria, y también por la Ley de Hacienda de la comunidad autónoma, son nulos de pleno derecho los actos administrativos o el gasto acordado sin presupuesto, es nulo de pleno derecho, pero se hace. Entonces, se optó, al dictar las reglas de contabilidad, por que por más que sea nulo de pleno derecho y, en principio, sería ilegal, la realidad es que está gastado y la realidad es que la Administración Pública incurre y es responsable de ese gasto; no será por ese acto administrativo, pero sí que lo será por responsabilidad patrimonial o por razón de enriquecimiento del ente, que le han prestado un servicio. Bueno, pues, entonces, por eso se habilitó una cuenta, que en la Administración local es la 413 y en la Administración autonómica es la 409, que se llama «Acreedores por pagos pendientes de aplicar al presupuesto», es decir, las facturas que están reconocidas y contabilizadas pero que no se han podido aplicar a presupuesto, y que en el sector local alcanzan una cifra considerable.

Decimos, en el apartado del resultado presupuestario, que el resultado presupuestario conjunto es positivo de cincuenta millones de euros, lo que pasa es que

las reglas contables no incluyen en ese resultado presupuestario esta cuenta 413, y, si esa cuenta se incluyera, que es notable, también decimos que, entonces, el resultado total sería negativo, o sea, se pasaría de un positivo de cincuenta a un negativo de ochenta y cuatro millones de euros...

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Señor Laguarda, debe ir concluyendo, por favor.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA): De acuerdo.

La señora Fernández hacía unas reflexiones muy interesantes, aunque en lo que es razón de partidos no voy a entrar, pero sí que me ha dado pie a recordar un principio que ahora ya no se recuerda tanto, pero que hace veinte años o un poco más, cuando entramos en la Unión Europea, era el principio de subsidiariedad, que el principio de subsidiariedad lo que decía era que, si un servicio puede ser prestado por varios niveles de Administración Pública, el más eficiente es siempre el más próximo al ciudadano, el más próximo. No quiero entrar en la discusión de si es bueno recentralizar o no, pero ese principio está consagrado por la Unión Europea, fue aceptado por todos los españoles y lo invocábamos mucho hace veinte años. Ahora ya casi no se habla de ese principio. Si se mantiene o no es una decisión política de quien corresponda.

Y en cuanto a las recomendaciones también, la señora Fernández hacía hincapié en la de la cooperación de asistencia prestada por los entes superiores a las administraciones locales. Me permito resaltar y subrayar esa recomendación, porque nos parece fundamental para hacerla.

Y ya que me he pasado del tiempo, no quiero entrar en más.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Muchas gracias, señor Laguarda, muchas gracias por su comparecencia y por su información.

Vamos a suspender la sesión para despedir al señor presidente de la Cámara de Cuentas durante quince minutos.

La señora vicepresidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Bien, señoras y señores diputados, retomamos la comisión con el siguiente punto, con la defensa de las propuestas de resolución por los grupos parlamentarios, que va a ser por orden de presentación.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Soro como portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Voy a utilizar mi turno, más que para explicar las propuestas de resolución, para decir públicamente las modificaciones que voy a introducir en las propuestas.

En cuanto a la primera, hay que corregir un error material: el plazo legal del 15 de octubre de 2013 es plazo legal 15 de octubre de 2012. Es un error, simplemente, que corrijo.

En cuanto a esta propuesta —ya se ha explicado en la intervención con el presidente—, simplemente, asumiendo la satisfacción porque las cosas van mejor, expresar todavía la preocupación porque no se respetan íntegramente los plazos previstos en la legislación.

En cuanto a la segunda, quedaría literalmente como está. Es lo mismo, el malestar con relación a la presentación de la relación anual de contratos.

En cuanto a la tercera, se suprimiría íntegramente toda la relación de entidades locales en concreto y quedaría de la siguiente manera..., bueno, o lo que se suprimiría es el inciso «y muy especialmente las comarcas de Maestrazgo y de Tarazona y el Moncayo, así como los ayuntamientos de Tamarite de Litera y Alcañiz». Es decir, sería literalmente como está, suprimiendo la referencia a entidades locales concretas.

La cuarta se votaría en los términos de la presentación. Lo que se plantea es requerir a las entidades locales, a las entidades integrantes del sector público local, para cumplir todas las recomendaciones.

Y en la última, en la quinta, sí que se introducirían dos modificaciones. Leo, e incido, son dos adiciones: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar a la mayor brevedad un proyecto de ley de subvenciones en el que se regule que [se añadirían esas palabras: “se regule que”] la rendición de cuentas [para que quede claro que hay que detallar cuál sería el régimen jurídico aplicable] sea considerado requisito necesario para que las entidades locales y sus entes independientes...», seguiría igual hasta el final, y al final se añadiría el inciso «atendiendo a la especial situación de los pequeños municipios». Somos conscientes de que hay pequeños municipios que tienen dificultades para cumplir sus obligaciones, y por eso lo que decimos es que en ese proyecto de ley se atienda a la especial situación de los pequeños municipios.

En todo caso, si hay alguna duda, la podría aclarar después a la letrada.

La señora vicepresidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Turno ahora para el Partido Aragonés para la defensa de sus propuestas.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Pues brevísimamente, porque quedan como están redactadas, y, por lo tanto, simplemente, decir que hemos pretendido mostrar nuestro interés en que las entidades locales, cualquiera que sea su tamaño, puedan tener los medios necesarios para atender esas necesidades para presentarlas en tiempo y forma.

Se han aceptado tal y como están, y, por lo tanto, poco más puedo defender.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Turno ahora para la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí, gracias, presidenta.

También brevemente, para decir que hemos presentado dos propuestas de resolución que tienen que

ver con los plazos, que tienen que ver, fundamentalmente, con el respeto de los plazos, y una tercera en relación con la necesaria actuación en la prestación de servicios de cooperación y asistencia a municipios con especial atención a los que tienen más dificultades.

Son las tres propuestas que hemos presentado y que quedan tal como las hemos presentado.

Gracias.

La señora vicepresidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Bien, turno ahora para el portavoz del Partido Popular.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, una de las propuestas que nosotros habíamos hecho había sido, únicamente, para los requisitos para poder tener acceso a concesión de ayudas o subvenciones, y en este caso se pedían las reformas legales oportunas para la rendición de cuentas, y se ha introducido atendiendo a la especial situación de los pequeños municipios.

Y la otra propuesta se ha modificado, quedando de la forma siguiente: «Las Cortes de Aragón recomiendan al Gobierno de Aragón que estudie las reformas legales oportunas a fin de aprobar una normativa específica sancionadora que evite los incumplimientos legales de sus gestores con respecto a los fondos y actuaciones públicas que gestionan». Más que nada, porque estaba el tema de contratos, responsables directos, pero de esta forma queda recogida también la responsabilidad —digamos— de los gestores a la hora de..., y no castigar así al municipio, sino recomendar o actuar sobre la persona en sí.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Garasa.

Turno ahora para el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias.

En cuanto a la enmienda 1, de Izquierda Unida, simplemente una modificación, la hemos hablado en la reunión previa que hemos mantenido, y es: se insta al Gobierno de Aragón en la parte final, cuando habla de «se insta al Gobierno de Aragón, en cooperación con las diputaciones provinciales y comarcas, a abrir una vía de colaboración que evite esta situación». Y, con eso, quedaría concluida esta propuesta de resolución, y las otras tres se mantendrían tal cual.

La señora vicepresidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): ¿Sí, señor Garasa?

El señor diputado GARASA MORENO: Sí, perdón, señora presidenta.

Únicamente, Izquierda Unida, si es tan amable, por favor, ¿podría leer el último párrafo de ese texto, las últimas líneas? Es que..., a ver qué es lo que queda igual y qué no. Es decir, cuando se dice «se insta al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con las comarcas y diputaciones...», pero, ¿qué más quedaba? Lo digo..., me imagino que...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Lo leo otra vez.

El señor diputado GARASA MORENO: Sí, gracias.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Al final quedaría la iniciativa, donde empieza para los pequeños municipios, que es donde se ocasionaba la diferencia entre los grupos, dice: «Para los pequeños municipios aragoneses que tengan dificultad para cumplir estas recomendaciones como consecuencia de los escasos recursos económicos, técnicos y humanos con los que cuentan, se insta al Gobierno de Aragón, en cooperación con las diputaciones provinciales y comarcas, a abrir una vía de colaboración que evite esta situación».

El señor diputado GARASA MORENO: ¡Ah!, vale, vale, de acuerdo.

Gracias, señora presidenta. Gracias.

La señora vicepresidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Rogaría a los señores portavoces que luego nos hagan llegar esas modificaciones que han hecho a sus propuestas para que la letrada las pudiera recoger.

Pasaremos, pues, a la votación de las distintas propuestas de resolución.

En primer lugar, vamos a votar las propuestas de resolución 1, 2, 3, 4 y 5 del Grupo Chunta Aragonesista. ¿Se pueden votar de manera conjunta?, ¿no hay ningún problema? Pues pasaremos a la votación. ¿Votos a favor? Bien, pues **son aprobadas por unanimidad**.

Pasaremos a las propuestas de resolución 1 y 2 del Partido Aragonés. ¿También de manera conjunta, señor Blasco? Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? **Por unanimidad**.

Propuestas de resolución 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Socialista, de manera conjunta. ¿Votos a favor? También **son aprobadas por unanimidad**.

Propuestas de resolución 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? **Por unanimidad**.

Pasamos a las últimas propuestas de resolución, la 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votación conjunta? No. Vamos a pasar pues a la votación separada.

Propuesta de resolución número 1 del Grupo Izquierda Unida. ¿Sí, señor Garasa...? Bien, propuesta número del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? **Unanimidad**.

Propuesta número 2. ¿Votos a favor?: **ocho votos a favor**. ¿Votos en contra?: **diez votos en contra**. Por lo tanto, **decae la propuesta de resolución número 2**.

Propuesta número 3. ¿Votos a favor?: **ocho votos a favor**. ¿Votos en contra?: **diez votos en contra**. Por lo tanto, **decae**.

Propuesta de resolución número 4. ¿Votos a favor? **Por unanimidad**, por lo cual es aprobada.

No creo que sea necesaria la explicación de voto.

Retomaremos el punto número 1: lectura y aprobación, si procede, de la acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se vota por asentimiento.

El último punto: ¿ruegos y preguntas?

Pues, sin nada más que debatir en esta comisión, se levanta la sesión [a las doce horas y cuarenta y cinco minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios